

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

23 DIC 2011

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 397

SANTIAGO, miércoles 20 de abril de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	0	16-05-2011	21-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163139

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 9.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CARLOS MOLINA GAVILAN, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa COMIND LTDA.

Sra. CARMEN MOYANO ESCOBAR, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa CONECTA S.A.

Sr. HERNAN ALCAMAN FERNANDEZ, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa METCOM LTDA.

Sr. MARCO PONCE LENG, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa ASITEC LTDA.

Sr. EDUARDO CORDERO HOWARD, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa KOLFF S.A.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y.T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Sr. EDUARDO MONRAS LIMPRICHT, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa E y D LTDA.

Sr. JORGE ARRIAGADA ROJAS, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector industria electrónica, de la empresa DREAMLINE S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**